



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

Expediente: 81001-3333-001-2018-00295-01
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
Demandante: MARIA ISABELLA LUNA PEREZ
Demandado: NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES DEL MAGISTERIO
Magistrado P: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Dando cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 05 de julio se corre el traslado de la solicitud de desistimiento, presentado por el apoderado de la parte demandante, para lo cual pone a consideración de la parte demandada el escrito correspondiente, para que emita su pronunciamiento en el término de 3 días correspondientes al 12,13 y 14 de julio de 2022.

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 12 de julio de 2022.



MARÍA ELIZABETH MCGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General